



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 277

Sábado 11 de diciembre de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Industria de la provincia de Valladolid

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de don Jesús Reglero Fernández, en solicitud de autorización para instalar un transformador de 125 KVA., para servicio de su industria de hornos de inducción a baja frecuencia, en Valladolid, finca «El Palenque», carretera de Soria, kilómetro 3, alimentado por línea propiedad de Electra Popular Vallisoletana, S. A., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Jesús Reglero Fernández, la instalación del transformador solicitado.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres (3) meses, a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación del transformador se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, cuyo presupuesto asciende a 27.500 pesetas, adaptándose a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Ordenes ministeriales de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación

y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de Electricidad y asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud

una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Dios guarde a V. muchos años.

Valladolid, 26 de octubre de 1954.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

3.551—2.696

DIPUTACION PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación en sesión del día 10 de los corrientes, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la Ley de Régimen Local, vengo en convocar a la Excm. Diputación Provincial a Sesión extraordinaria para el día 14 del presente mes, a las once horas, en el Palacio Provincial, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura de la Convocatoria y del Acta de la Sesión anterior.

2.º Moción del señor Presidente y escritos del señor Interventor y del señor Jefe de Recursos, referentes al Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Valladolid, 11 de diciembre de 1954.—El presidente accidental, Víctor Gómez Ayllón.

4.337

SUCURSAL DE VALLADOLID

CAJA DE DEPOSITOS

NECESARIOS EN METALICO SIN INTERES

Relación de los depósitos existentes por dicho concepto en 31 de diciembre de 1920 y que no ha sido solicitada su devolución.

FECHA	Número de entrada	Número de registro	TITULAR	IMPORTE
30-7-1915	233	38	Ubaldo Blanco	18,95
» » »	234	39	Eudósio Alvarez	31,92
» » »	235	40	Herederos Paniagua	28,56
» » »	236	41	Idem	11,59
» » »	237	42	Francisco Martín	27,11
» » »	238	43	Idem	1,93
» » »	239	44	Idem	41,96
» » »	240	45	José Alonso	0,37
» » »	241	46	Claudio Martín	0,67
» » »	243	48	Herederos B. Fierro	19,46
» » »	310	54	Ezequiel Junquera	250,00
7-9 » » »	343	58	Segundo Gutiérrez	66,10
» » »	318	58	José Pañuelas	131,61
26-10 » » »	373	66	Emilio Gómez	46,20
24-12 » » »	5	3	Recaudador de Contribuciones	362,88
1-2-1916	39	10	Domitilo Calderón	46,66
» » »	43	14	Clotilde Castillo	59,90
» » »	97	22	Faustino Arribas	750,00
» » »	131	24	Alfredo Mingote	48,65
» » »	137	25	Antolín Casasola	16,65
» » »	148	27	Manuel de la Muela	45,00
» » »	274	92	Agapito Caballero	30,00
» » »	278	93	Claudio Cabezas	30,00
» » »	308	94	Félix Muñoz	30,00
» » »	309	99	Andrés Medina	35,00
» » »	311	101	Pedro Gómez	35,00
» » »	320	108	Ángel Sánchez	35,00
» » »	326	109	Vidal Rodríguez	35,00
» » »	329	110	Administrador de Correos	5,00
» » »	334	113	Víctor Velasco	12,49
» » »	335	114	Félix Sacristán	14,88
» » »	340	115	Administrador de Correos	5,00
» » »	369	129	Braulio López	30,00
» » »	371	131	Gregorio Flórez	35,00
» » »	373	133	Saturnino Coca	40,00
» » »	379	136	Indalecio Leonardo	40,00
» » »	394	198	Juan Rincón	40,00
» » »	400	150	Luis Mihale	40,00
» » »	401	151	Idem	40,00
» » »	502	152	Idem	40,00
» » »	403	153	Idem	40,00
» » »	404	154	Idem	40,00
» » »	405	155	Idem	40,00

FECHA	Número de entrada	Número de registro	TITULAR	IMPORTE
6-3-1917	153	92	Alfonso Mihale	25,00
» » »	154	93	Idem	25,00
» » »	155	94	Idem	25,00
» » »	156	95	Idem	25,00
» » »	157	96	Idem	25,00
» » »	158	97	Idem	25,00
» » »	159	98	Idem	25,00
» » »	160	99	Idem	25,00
» » »	161	100	Idem	25,00
» » »	162	101	Idem	25,00
» » »	163	102	Idem	25,00
» » »	166	103	Idem	25,00
» » »	167	104	Idem	25,00
» » »	168	105	Idem	25,00
» » »	169	106	Idem	25,00
» » »	170	107	Idem	25,00
» » »	171	108	Idem	25,00
» » »	172	109	Idem	25,00
» » »	173	110	Idem	25,00
» » »	174	111	Idem	25,00
» » »	175	112	Idem	25,00
» » »	176	113	Idem	25,00
» » »	177	114	Idem	25,00
» » »	178	115	Idem	25,00
» » »	179	116	Idem	25,00
» » »	180	117	Idem	25,00
» » »	181	118	Idem	25,00
» » »	205	121	Salvador Ruiz	500,00
17-4 » » »	212	126	Millán Hierre	19,56
» » »	218	123	Eustasio Abril	13,79
» » »	220	128	Idem	11,01
» » »	222	130	Idem	74,41
» » »	223	131	Idem	25,00
» » »	228	132	Mariano Gómez	25,00
» » »	234	138	Eustasio Muñoz	25,00
» » »	250	154	Maximiano Carrión	20,00
» » »	260	159	Julián Ramos	20,00
» » »	263	162	Baltasar Pinacho	15,00
» » »	272	267	Mariano Jumero	25,00
» » »	273	168	Luis Mihale	25,00
» » »	274	169	Idem	25,00
» » »	275	170	Idem	540,96
» » »	277	171	Esteban Ortega	318,75
» » »	272	172	Idem	250,00
» » »	273	173	Idem	25,00
» » »	273	173	Florencio Ibáñez	7,60
» » »	297	186	Mariano Vicente	25,00
» » »	300	187	Luis Mihale	7,50
» » »	307	188	Luis Mihale	25,00
» » »	336	192	Eustasio Abril	3,97
» » »	308	189	Luis Mihale	8,67
» » »	337	193	Eustasio Abril	10,11
» » »	338	194	Idem	8,84
» » »	345	201	Idem	10,11
» » »	339	195	Idem	3,46
» » »	346	202	Idem	3,46

31-12-1916	406	Luis Mihale	40.00	347	203	Eustasio Abril	2,98
»	407	Idem	40.00	351	207	Idem	31,99
»	411	Idem	40.00	352	208	Idem	67,10
»	412	Idem	40.00	354	210	Idem	14,35
»	413	Idem	40.00	357	213	Luis Mihale	25,00
22	415	Hipólito Expósito	40.00	358	214	Idem	25,00
27	421	Vicente Martín	25,00	361	217	Idem	25,00
5	5	Eloy Santana	25,00	367	219	Bernabé Pardo	23,68
7	6	Luis Mihale	25,00	368	220	J. E. Martín	8,44
7	7	Idem	25,00	371	223	Natalio García	0,47
7	7	Idem	25,00	374	226	Matilde Muñoz	111,61
8	8	Idem	25,00	378	230	Condesa de Bornos	90,19
9	9	Idem	25,00	379	231	Alfonso Gutiérrez	114,58
10	10	Idem	25,00	380	232	Ángel Nieto	99,49
11	11	Idem	25,00	381	283	Francisco Bocos	11,49
13	13	Idem	25,00	383	235	Indalecio Cuesta	1.000,00
14	14	Idem	187,17	405	236	Eustasio Abril	64,87
16	16	Esteban Molpeceres	35,00	406	237	Idem	20,90
21	21	Ciríaco Herrero	35,00	407	238	Idem	59,92
22	22	Nicasio Sobrino	25,00	408	240	Idem	60,36
24	24	Luis Mihale	25,00	409	241	Idem	431,93
25	25	Idem	126,14	411	243	Idem	32,43
33	33	Eustasio Abril	28,04	412	244	Idem	94,72
34	34	Idem	29,92	414	246	Idem	26,59
35	35	Idem	28,82	415	247	Idem	45,65
37	37	Idem	121,37	418	250	Idem	119,06
39	39	Idem	30,00	420	252	Idem	400,71
45	45	Julio Eida	30,00	440	252	Filadelfo López	25,00
46	46	Julliana Sirviente	30,00	441	260	Alberto Hiriaco	219,40
48	48	Benito Abril	30,00	442	262	Esteban Hernández	22,38
55	55	Amalia Alonso	44,00	445	263	Bernabé Rodríguez	255,62
56	56	Idem	44,00	453	265	Lucas Carrasco	5,09
58	58	Gregorio Miguel	35,00	458	268	Saturnino Gerbotés	15,00
75	75	Quintín López	106,35	459	269	Juan Jiménez	22,00
76	76	Eustasio Abril	8,34	467	277	Santiago Liorente	22,00
77	77	Idem	8,34	468	272	Pedro Tejedor	22,00
78	78	Idem	36,82	470	280	Gregorio Martín	22,00
83	83	Pancracio Esteban	25,00	471	281	Juan Díez	22,00
88	88	Ramón Gutiérrez	88,00	477	285	Julio Jiménez	22,00
90	90	Emilio Frías	100,00	480	288	Castor Duque	22,00
91	91	Luis Mihale	25,00	481	289	Luciano Tajo	22,00
92	92	Idem	25,00	484	292	Tomás Vicente	22,00
93	93	Idem	25,00	485	293	Leandro Lorenzo	22,00
94	94	Idem	25,00	489	297	Isidoro Alvarez	22,00
95	95	Idem	25,00	493	298	Juan Jiménez	22,00
96	96	Catalina Villar	15,70	494	299	Eusebio Fernández	22,00
103	103	José Valderrama	22,00	501	301	Teófilo Iglesias	22,00
101	101	Julián Bustos	25,00	502	302	Gregorio Tejedor	22,00
107	107	Felicitas Martín	25,00	503	303	Ignacio Arroyo	22,00
121	121	Ignacio López	15,00	504	304	Quiterio San José	22,00
122	122	Wenceslao Cerezo	25,00	502	305	Miguel Fuentes	22,00
131	131	Gerardo Martín	89,50	503	306	Juan Pérez	22,00
137	137	Pedro Baviana	55,00	507	309	Eleuterio Pariente	22,00
145	145	Alfonso Mihale	25,00	508	310	Demetrio Pérez	22,00
146	146	Idem	25,00	511	313	Francisco Antón	22,00
147	147	Idem	25,00	512	314	Pedro Tejero	22,00
148	148	Idem	25,00	513	315	Florentino Sanz	22,00
149	149	Idem	25,00	514	316	Emilio Fernández	22,00
150	150	Idem	25,00	515	317	Germán Valdajos	22,00
150	150	Idem	25,00			Lorenzo Delgado	22,00
151	151	Idem	25,00				
152	152	Idem	25,00				

(Continuará)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**Corrales de Duero**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la ley de Régimen local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de transferencia de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Corrales de Duero, 4 de diciembre de 1954.—El alcalde, Victoriano Ruiz.

4.331—2.697

Tamariz de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento la propuesta de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender gastos del presupuesto ordinario en vigor, queda el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Tamariz de Campos, 3 de diciembre de 1954.—El alcalde, Alberto Pastor Palencia.

4.227—2.698

Tamariz de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón y lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón y lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, ambos documentos para el próximo ejercicio de 1955.

Tamariz de Campos, 3 de diciembre de 1954.—El alcalde, Alberto Pastor Palencia.

4.244—2.699

Tordehumos

La lista cobratoria de la contribución urbana de este término, formada para el próximo ejercicio de 1955, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Tordehumos, 3 de diciembre de 1954. El alcalde, J. Belmonte.

4.245—2.700

Villavicencio de los Caballeros

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1955, se halla de

manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para que durante los mismos pueda ser examinado y presentar en contra de éste las reclamaciones a que hubiere lugar.

Villavicencio de los Caballeros, 3 de diciembre de 1954.—El alcalde-presidente, Nicolás Sevillano.

4.231—2.701

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados municipales****VALLADOLID.—NÚMERO 2****CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 540 de 1954, sobre daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Juana Sánchez Díaz, Sehila Díaz Fernández y Carmen Ruiz Pérez, hoy en ignorado paradero, para que el día 22 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.267

VALLADOLID.—NÚMERO 2**CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 495 de 1954, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Juan Antonio Lorenzo Castaño, hoy en ignorado paradero, para que el día 22 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo

con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.117

ANUNCIOS OFICIALES**Caja Provincial de Ahorros de Valladolid**

Se anuncia concurso público para adquisición de mobiliario con destino a las nuevas oficinas, admitiendo proposiciones durante el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

El pliego de condiciones estará expuesto en la Secretaría de esta Entidad, calle de las Angustias, 46 (Palacio de la Excm. Diputación Provincial), en horas de oficina.

Valladolid, 7 de diciembre de 1954. El director-gerente, E. Gimeno.

4.330—2.702

Comunidad de Regantes de Olivares de Duero**ANUNCIO**

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de esta localidad a Junta general ordinaria, según el artículo 44 de las ordenanzas por las que se rige la misma, para el próximo día 26 del actual, a las once horas, en el salón de don Pedro Benito, para tratar de lo siguiente:

Aprobación del Presupuesto ordinario 1955.

Someter a su aprobación cuentas atrasadas.

Estudio obras nuevas y reparación de acequias.

Distribución de las reservas campañas 52-53-54.

De mostrarse parte «parte» en la que-rella que afectan a los intereses de la Comunidad.

Olivares de Duero, 9 de diciembre de 1954.—El presidente de la Comunidad, Rufino Urdiales.

4.310—2.703